Reg. 229

Santiago, 21 de septiembre de 2022
GG/154/2022

Señor
Patrick Moll
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile ("Banco") con fecha 3 de septiembre de 2022, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública ("Ley de Transparencia"), en la que se requiere lo siguiente:

*"Buen día, consulto la cantidad de monedas en circulación en la IV Región de Coquimbo distribuidas por comuna de $10, $50, $100 y $500".*

En relación con su solicitud, le informo que el envío y distribución de monedas a las regiones del país es realizado tanto por el Banco a través de las sucursales bancarias en que tiene bóvedas de custodia, como también mediante la entrega de monedas a las tesorerías de los bancos comerciales en Santiago, quienes posteriormente realizan su distribución a sucursales dentro de la Región Metropolitana y a regiones.

Dado lo anterior, el Banco no dispone de la información requerida relativa a la cantidad de monedas en circulación a nivel regional y comunal.

Saluda atentamente a usted,

BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información